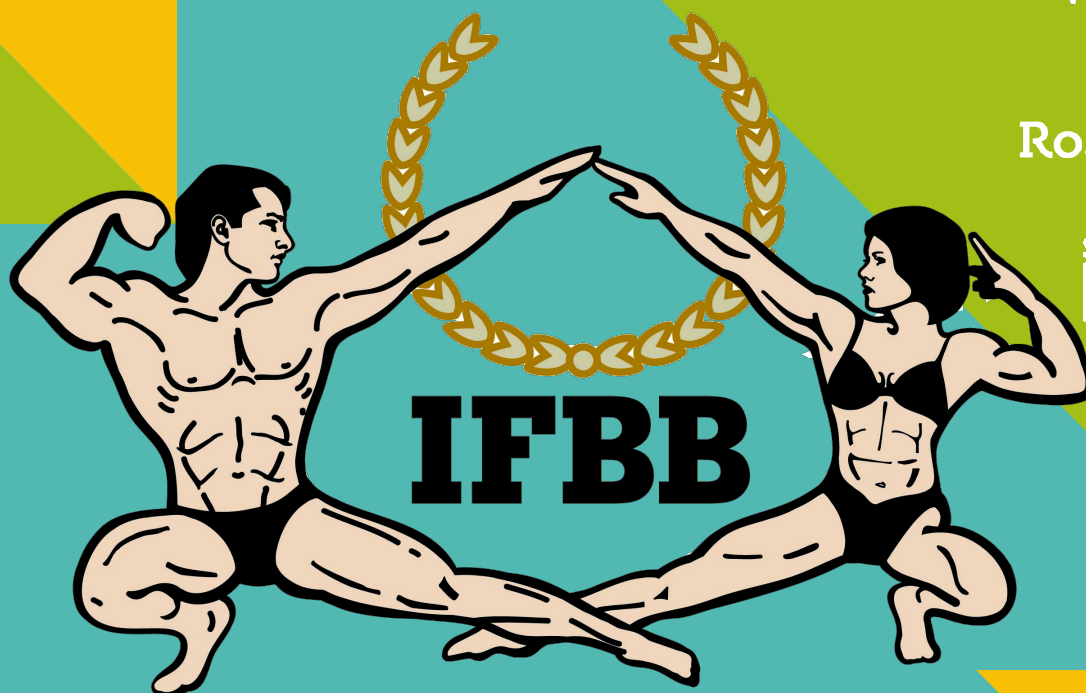




Rosario=

SANTA
FE



INTERNATIONAL FEDERATION OF BODYBUILDING & FITNESS

BODYBUILDING

MANUAL TÉCNICO



ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019
IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

MANUAL TÉCNICO DE BODYBUILDING

ÍNDICE

1. **BIENVENIDOS**
2. **ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS**
 - 2.1 **ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA ODESUR**
 - 2.1.1 Comité Ejecutivo
 - 2.1.2 Comisión Técnica
 - 2.1.3 Comisión Médica
 - 2.1.4 Comisión de seguimiento de los IV Juegos Suramericanos de Playa 2019
 - 2.2 **COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS**
 - 2.3 **COMITÉ ORGANIZADOR DE IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA ROSARIO 2019**
 - 2.3.1 Comité de Honor
 - 2.3.2 Director Ejecutivo
 - 2.4 **CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS**
 - 2.5 **FEDERACIÓN ARGENTINA DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS**
 - 2.6 **OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES**
3. **INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN**
4. **PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS**
 - 4.1 Medallas
5. **PARTICIPANTES**
6. **ELEGIBILIDAD**
 - 6.1 Nacionalidad de los competidores
 - 6.2 Edad de los competidores



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

7. INSCRIPCIONES

- 7.1 Inscripción numérica
- 7.2 Inscripción lista larga
 - 7.2.1 Inscripción nominal definitiva
- 7.3 Envío

8. REGLAMENTO DE BODYBUILDING

- 8.1 Reglas generales
- 8.2 Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
- 8.3 Protestas y Apelaciones

9. EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES

10. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

11. INFORMACIONES MÉDICAS

- 11.1 Control de Dopaje
- 11.2 Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

12. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

- 12.1 Zona mixta

13. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 13.1 Clima

14. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

1. BIENVENIDOS A ROSARIO

La ciudad de Rosario, conocida como Cuna de la Bandera, está ubicada en el extremo sur de la provincia de Santa Fe, en la región central de la República. Rosario se recuesta sobre la ribera del río Paraná, rasgo distintivo que se convirtió en un eje fundamental de conectividad, atracción turística, esparcimiento y lugar para la práctica de múltiples actividades deportivas. Su extensión, la cantidad de espacio público, parques, plazas, su río y arroyos la convierten en una ciudad amable, con escala humana, respetuosa de la calidad de vida de sus habitantes y de su medio ambiente.

Rosario es una ciudad que crece y se desarrolla, y que cree profundamente en que para llegar a ser la ciudad que deseamos y soñamos es necesario pensar y planificar acciones y políticas de desarrollo y crecimiento. Para nosotros, el deporte constituye una herramienta estratégica para el logro de estos objetivos. Porque valoramos a la actividad física, tanto recreativa como deportiva, como un medio que contribuye a ampliar el mundo simbólico y las relaciones entre las personas.

La IV edición de los Juegos Suramericanos de Playa nos sorprenderá con escenarios diversos y heterogéneos que permitirán ampliar horizontes tanto desde lo social como desde lo deportivo. El caudaloso río Paraná y su costa son un marco excepcional para la realización de las diferentes disciplinas que comprende esta magnífica competencia.

Por último, deseamos expresar nuestra gratitud a la generosidad de cada uno de ustedes, quienes a través de la vivencia en diferentes eventos deportivos han adquirido experiencias que serán fundamentales para que junto al trabajo del Comité Organizador Local se lleven a cabo los mejores Juegos de la historia.

PABLO CATÁN
Director general

ADRIÁN GHIGLIONE
Director general



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

1.a BIENVENIDOS

En nombre del Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para extender nuestros sinceros saludos a todos los Comités Olímpicos Nacionales y presentar este Manual Técnico de Bodybuilding.

El mismo fue realizado por las coordinaciones del Comité Organizador en colaboración con la Comisión Técnica de ODESUR, las Confederaciones Suramericanas (Panamericanas / Continentales) y la Confederación Argentina de Patín con el objetivo de proporcionar la información deportiva necesaria de esta disciplina, relacionado a su participación en los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019, a realizarse del 14 al 23 de marzo en Rosario (Santa Fe, Argentina). El pueblo de Rosario los espera con los brazos abiertos.

Vaya un afectuoso saludo por parte del Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019.

DIEGO SEBBEN
Director Ejecutivo



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS

2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA ODESUR

Teléfono: 595 (21) 649 650

Correo electrónico: info@odesur.org

2.1.1 Comité Ejecutivo

Camilo Perez Lopez Moreira	Presidente	PAR
José Quiñonez	1er. Vicepresidente	PER
Mario Moccia	2do. Vicepresidente	ARG
Miguel Angel Mujica	Secretario General	CHI
Baltazar Medina	Tesorero	COL
Marco Arze	Vocal	BOL
Washington Beltrán	Vocal	URU
Mario Cilenti	Director Ejecutivo	ARG

2.1.2 Comisión Técnica

Mario Moccia	Presidente	ARG
Agberto Guimaraez	Miembro	BRA
Rodrigo Moreno	Miembro	CHI
Rafael Lloreda	Miembro	COL
Juan Carlos Orihuela	Miembro	PAR
Victor Groupierre	Miembro	ACODESU
Fabio Ramírez García	Gerente Técnico	COL

2.1.3 Comisión Médica

Dr. Orlando Reyes	Presidente	COL
Dr. Hugo Rodríguez Papini	Miembro	ARG
Dr. Bernardo Chernillo	Miembro	CHI
Dr. Augusto Cornejo	Miembro	PER
Dr. José Veloso	Miembro	URU

2.1.4 Comisión de Seguimiento de los IV Juegos Suramericanos de Playa 2019

Nicole Hoevertsz	Presidente	ARU
Baltazar Medina	Miembro	COL
Eduardo Alvarez	Miembro	VEN



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

2.2 COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

ARGENTINA
ARUBA
BOLIVIA
BRASIL
CHILE
COLOMBIA
ECUADOR
GUYANA
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
SURINAM
URUGUAY
VENEZUELA

2.3 COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA ROSARIO 2019

2.3.1 Comité de honor

Sr. Miguel Lifschitz	Gobernador provincia de Santa Fe
Sra. Mónica Fein	Intendenta Municipalidad de Rosario

2.3.2 Director Ejecutivo

Lic. Diego Sebben	ARG
-------------------	-----

2.4 CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE BODYBUILDING

Presidente: Juan Fernando Paredes

Dirección: Caranqui OE6-110 y Av. Mariscal Sucre. Edificio FEGAL 5to piso, La Magdalena, Quito, Ecuador

Teléfono: +593999614465

Email: csff.ifbb@gmail.com

2.5 FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUSCULACION

Presidente: Ernesto Pastelnik

Dirección: José María Torres 665 (B1712AOB) Ciudad de Castelar - Provincia de Buenos

Teléfono: +54 (11) 4629 0670

Email: Info@ifbbargentina.com



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

2.6 OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Confederación Sudamericana designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

Delegado Técnico: Eduardo Abdalah A.

Email: fenific@gmail.com

3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La competición de Fisicoculturismo y Fitness de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 se realizará en la sede deportiva La Florida Costanera Rosario (Estadio Naranja) entre el 20 y el 23 de marzo de 2019, siendo un único día de competencia el día 22.

3.1 FORMATO DE COMPETICIÓN

Se realizará de acuerdo a la reglamentación que aplica la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB) y la Confederación Sudamericana.

VARONES	4 Atletas
DAMAS	4 Atletas

3.2 SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será aplicado conforme con la comisión técnica de acuerdo a la normas y reglas establecidas por la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB).



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

4. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

4.1 MEDALLAS

PRUEBAS Y MEDALLAS

Nº		ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	BIKINI FITNESS HASTA 1.63 MTS.	1	1	1	3
2	BIKINI FITNESS HASTA 1.66 MTS.	1	1	1	3
3	BIKINI FITNESS MÁS DE 1.66 MTS.	1	1	1	3
4	FITNESS COREOGRAFICO DIVISION ABIERTA	1	1	1	3
	Total	4	4	4	12
Nº		ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	CLASSIC BODYBUILDING OPEN	1	1	1	3
2	MEN'S PHYSIQUE HASTA 1.71 MTS	1	1	1	3
3	MEN'S PHYSIQUE MAS DE 1.71 MTS	1	1	1	3
4	FITNESS COREOGRAFICO DIVISION ABIERTA	1	1	1	3
	Total	4	4	4	12

Las premiaciones de las competencias de los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 se otorgarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de ODESUR y la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB), sin formar parte del medallero oficial de los Juegos Suramericanos de Playa.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados por ODESUR y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB) y a la Confederación Sudamericana, vigentes a la fecha de la competencia.

- 5.1 Todos los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de ODESUR y Confederación Sudamericana.
- 5.2 Cada Federación podrá inscribir un máximo de 8 (ocho) deportistas; 4 (cuatro) hombres, 4 (cuatro) mujeres y hasta 1 (un) oficial. El día de llegada de las delegaciones será el día 20 y salida de todas las delegaciones el día 23, un día después de la competencia.
- 5.3 Cada Federación podrá inscribir un máximo de 4 (cuatro) participantes por género.



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019
IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

6. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible y participar en los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019, el atleta deberá atender al Estatuto de ODESUR, las Reglas de la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness y de la Confederación Sudamericana y deberá ser inscrito por la misma.

6.1 NACIONALIDAD DE LOS COMPETIDORES

Cualquier competidor que participe de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 deberá poseer la nacionalidad del país de la Federación que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de ODESUR.

6.2 EDAD DE LOS COMPETIDORES

De acuerdo con las reglas IFBB la edad mínima será de 16 años cumplidos.

7. INSCRIPCIONES

7.1 INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todos los países a través de su Federación respectiva deberán enviar sus solicitudes de Inscripción de Deportes a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del día 24 de diciembre de 2019 en las formas oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente. Se deberá indicar en las pruebas en las cuales van a participar en los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019. Los formularios se publicarán en el sitio web oficial.

7.2 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

Son formularios de "Inscripción Numérica" (individuales y por equipo) los que, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integra la delegación. Debe realizarse a través de su Federación respectiva y recibirse en la organización del Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del 15 de enero de 2019.



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019
IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

7.3 **INSCRIPCIÓN LISTA LARGA**

Lista Larga”: atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de Playa, a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del 15 de febrero de 2019. La lista larga podrá hacerse por correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

7.4 **INSCRIPCIÓN LISTA NOMINAL DEFINITIVA**

Se deberá presentar a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del 28 de febrero de 2019.

Al momento de la Inscripción Definitiva no podrán incluirse nuevas inscripciones, sino que se limitarán a los nombres inscritos en el “Listado Nominal - Lista Larga”, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la inscripción.

Una vez finalizado el proceso de inscripción la acreditación de la delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por ODESUR y la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB).

7.5 **ENVÍO**

Cualquier información referente a inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a:

Email: abdalah@cablenet.com.ni/ headquarters@ifbb.com/ csff.ifbb@gmail.com

Página web: www.suramericanos.gob.ar



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

8. REGLAMENTO DE BODYBUILDING

- 8.1 Las competencias de Fisicoculturismo y Fitness se realizarán de acuerdo con el Estatuto de ODESUR, el Reglamento y las Reglas de la IFBB vigentes. La Confederación Sudamericana de Fisicoculturismo y Fitness supervisará el desarrollo del campeonato con apoyo de la Dirección Técnica del Comité Organizador. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerán las de la IFBB.
- 8.2 Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODESUR y la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB).

Las cuestiones técnicas serán solucionadas de acuerdo con las Reglas y el Reglamento de la IFBB y la Confederación Sudamericana de Fisicoculturismo y Fitness.

8.3 STAFF DE COMPETENCIA: (JUECES, JURADOS Y OFICIALES TÉCNICOS)

- a. El control y desarrollo de las competencias estará a cargo de los árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado por la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness.
- b. La Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness propondrá a la Confederación Sudamericana un panel completo de personal de: jueces, secretariado, control de resultados y demás personal técnico para el cumplimiento del programa de competencia.

8.4 PROTESTAS Y APELACIONES

Las protestas y apelaciones se resolverán de acuerdo a los estatutos y al reglamento de la IFBB y la Confederación Sudamericana. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Reclamaciones Técnicas se harán de acuerdo con las Reglas de las Federaciones Internacionales y los procedimientos por ellas determinadas y deberán dirigirse a los Jueces de las Competencias respectivas, y éstos y el árbitro correspondiente serán quienes deberán resolverlas en primera instancia.



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

- a. Los afectados podrán recurrir al Jurado de Apelación de su Deporte dentro de los 30 (treinta) minutos siguientes a la notificación, acompañando USD 100 (cien) de los Estados Unidos de América. Transcurrido el plazo indicado no habrá derecho a reclamación alguna.
- b. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- c. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019.

9. EQUIPAMIENTO - UNIFORMES - INSTALACIONES

Los uniformes y los equipos deportivos usados por los atletas y otros participantes en la competición de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 deberán atender al reglamento de la IFBB y de ODESUR.

9.4 De acuerdo al Reglamento de ODESUR, para los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones.

9.5 Para la Ceremonia de Premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.

9.3 INSTALACIONES

El escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la IFBB y la Confederación Sudamericana.



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

10. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

- 10.1 La Reunión Técnica de Delegados, pesaje e inscripción será el día 21 en la sede del Comité Organizador de los Juegos a partir de las 10:00 AM.
- 10.2 La Reunión de Jueces será el día 21 a partir de las 15:00 horas en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir a esta reunión hasta dos representantes de cada Federación, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuera necesario.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes, la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación IFBB y ODESUR.

11. INFORMACIONES MÉDICAS

11.1 CONTROL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 bajo la normativa de la Comisión Médica de ODESUR y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

- 11.1.1 ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019.



MANUAL TÉCNICO
DE BODYBUILDING
COMITÉ ORGANIZADOR
ROSARIO 2019

ROSARIO 2019

IV JUEGOS SURAMERICANOS DE PLAYA

- 11.1.2 La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODESUR se llevará a cabo por la Comisión Médica de ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo del Laboratorio de París - Francia, aprobado por WADA.
- 11.1.3 En los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 se tendrá en cuenta que todo competidor que participe, conoce y cumple todas las políticas y normas antidopaje; y estará disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; serán responsables en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informarán al personal médico del uso de cualquier sustancia prohibida y métodos prohibidos.
- 11.1.4 Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una Violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 y retirada su credencial.

La violación por parte de un atleta individual de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En los casos en que más de 2 (dos) miembros de un equipo deportivo cometiese una Violación de la Regla Antidopaje durante las competencias de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODESUR considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODESUR considere apropiada. En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODESUR, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.



ROSARIO 2019

11.2. SERVICIOS MÉDICOS EN EL SITIO DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO

- 11.2.1 Se localizará un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento con todos los elementos necesarios en materia de Seguridad para las actividades deportivas.
- 11.2.2 Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia de los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 sea necesaria hacia un hospital acreditado.

12. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETENCIA

12.1 ZONA MIXTA

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL

13.1 CLIMA

El tiempo en marzo en Rosario es relativamente seco (con 88mm de lluvia en 6 días).

El clima es suave durante este mes. El termómetro registró una media de 29°C. El mínimo es 20°C. Así que, el promedio de temperatura en marzo en Rosario es de 25°C. Los promedios estacionales contrastan con los observados en Rosario en el mes de marzo con un registro máximo de 38°C en 2015 y un registro mínimo de 10°C en 2012.

Como promedio, en Rosario, los días de marzo duran 12 horas y 19 minutos. El sol sale a las 07:02 y su puesta es a las 19:21.

Con unas condiciones climatológicas ideales, este mes es recomendado para visitar esta localidad. Viento: velocidad promedio de 12 km/h.



Rosario=

**SANTA
FE**

R